

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 01 y 02/2021 (S.O.P.)
N° 04/2021 (A.P.O.S.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Martes 09 de Marzo de 2021</p>	<p>Edición de 08 páginas - N° 11.843</p>		



LICITACIONES

Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura y Transporte
Secretaría de Obras Públicas

Licitación Pública N° 01/21
Expediente N° F6-581.7/20

Obra: Construcción Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles - CEDITET.

Ubicación: La Rioja - Capital.

Objeto: Construir un Edificio destinado al Análisis y Tratamiento de las Enfermedades Infecciosas.

Presupuesto Oficial: \$ 185.148.317,59 (Pesos Ciento Ochenta y Cinco Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Diecisiete con Cincuenta y Nueve Centavos), IVA Incluido - Mes Base: agosto de 2020.

Plazo de Ejecución de Obra: 18 meses.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Obtención de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán adquirir los Pliegos de Licitación en las dependencias del Ministerio de Infraestructura y Transporte, San Martín N° 248 de La ciudad de La Rioja, en el horario de 8:00 a 12.30.

Valor del Pliego: \$ 185.000 (Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil).

Consultas: infradirecciongeneraldesalud@gmail.com

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Ministro de Infraestructura y Transporte de la Provincia de La Rioja.

Repartición Ejecutora del Proyecto: Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura y Transporte.

Lugar y Fecha de Presentación de las Ofertas: En la Oficina de Mesa de Entradas del Ministerio de Infraestructura y Transporte de La Rioja - Secretaría de Obras Públicas, sito en San Martín N° 248 - La Rioja - Provincia de La Rioja, en el horario de atención de 8 a 13 horas, hasta el día 05 de abril de 2021 (05/04/2021) a la hora diez (10:00 hs).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: En la Sala de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia de La Rioja, sito en San Martín N° 248 - La Rioja - Provincia de La Rioja. El día 05 de abril de 2021 (05/04/2021), a la hora diez treinta (10:30 hs). El Acto se llevará a cabo aplicando los protocolos vigentes para Covid-19.

Ministro de Infraestructura y Transporte

Lic. Claudia Andrea D' Alessio

Directora General de Comunicación
 Ministerio de Infraestructura y Transporte
 Gobierno de La Rioja

N° 24.432 - \$ 35.440,00 - 09 al 19/03/2021 - Capital

* * *

Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura y Transporte
Secretaría de Obras Públicas

Licitación Pública N° 02/21
Expediente N° F6-580.6/20

Obra: Construcción Centro Primario de Salud Ciudad Nueva.

Ubicación: La Rioja - Capital.

Objeto: Construir un Edificio destinado a la Atención Primaria de Salud para la población del Barrio Ciudad Nueva y alrededores.

Presupuesto Oficial: \$ 118.694.076,82 (Pesos Ciento Dieciocho Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Setenta y Seis con Ochenta y Dos Centavos), IVA incluido - Mes Base: agosto de 2020.

Plazo de Ejecución de Obra: 12 meses.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Obtención de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán adquirir los Pliegos de Licitación en las dependencias del Ministerio de Infraestructura y Transporte, San Martín N° 248 de la ciudad de La Rioja, en el horario de 8:00 a 12:30.

Valor del Pliego: \$ 119.000 (Pesos Ciento Diecinueve Mil).

Consultas: infradirecciongeneraldesalud@gmail.com

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Ministro de Infraestructura y Transporte de la Provincia de La Rioja.

Repartición Ejecutora del Proyecto: Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura y Transporte.

Lugar y Fecha de Presentación de las Ofertas: En la Oficina de Mesa de Entradas del Ministerio de Infraestructura y Transporte de La Rioja - Secretaría de Obras Públicas, sito en San Martín N° 248 - La Rioja - Provincia de La Rioja, en el horario de atención de 8 a 13 horas, hasta el día 06 de abril de 2021 (06/04/2021) a la hora diez (10:00 hs).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: En la Sala de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia de La Rioja, sito en San Martín N° 248 - La Rioja - Provincia de La Rioja. El día 06 de abril de 2021 (06/04/2021), a la hora diez treinta (10:30 hs), el Acto se llevará a cabo aplicando los protocolos vigentes para Covid-19.

Ministro de Infraestructura y Transporte

Lic. Claudia Andrea D' Alessio

Directora General de Comunicación
 Ministerio de Infraestructura y Transporte
 Gobierno de La Rioja

N° 24.433 - \$ 35.440,00 - 09 al 19/03/2021 - Capital

* * *

Administración Provincial de Obra Social - APOS

Licitación Pública N° 04/2021
Expte. E3-938-2021

Tipo de Contratación: Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Uniformes.

Presupuesto Oficial Base: Dos Millones Seiscientos Doce Mil Doscientos Ochenta con 00/100 (\$ 2.612.280,00).

Fecha de Apertura: 16/03/2021 - Hora: 11:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Fecha Límite de presentación: 16/03/2021 - Horas: 10:00.

Presentación de Ofertas: Vía Online APOS mail: contratacionesapos@gmail.com.

Acto de apertura: Dpto. Contrataciones APOS.

Consultas de Pliegos: Dpto. Contrataciones APOS - Dorrego esq. Dalmacio Vélez - La Rioja e-mail: contratacionesapos@gmail.com

Cra. Carolina Gómez Tadeo

Directora de Administración y Finanzas
 A.P.O.S.

N° 24.438 - \$ 2.658,00 - 09/03/2021

**VARIOS**

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00358-8-19, caratulados: “Melián, Ramón Francisco s/Rectificación de Escritura”, se dictó Resolución de Expropiación N° 48 del 24 de febrero del año 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble emplazado en calle Los Soldaditos, Barrio Mirador II, ciudad Capital de esta Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano División, Unificación y Loteo, aprobado por Disposición N° 019196 del 12/03/2012. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con lote 1, al Oeste con calle Los Soldaditos, al Sur con lote 15, al Este con lote 3. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 25 de febrero de 2021.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 210 - S/c - 02 al 09/03/2021 – Capital

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento

La Secretaría de Tierras, comunica que mediante Expte. G-02-00066-6-21, caratulados: “Secretaría de Tierras s/Declaración de Área Bajo Procesamiento - Campos Comuneros La Merced - Merced de Cerro Blanco - Salina de Bustos - Campos Comuneros denominados: La Merced - Merced Cerro Blanco - y Salina de Bustos, y los parajes Amaná, La Torre, El Quebrachito y otros, emplazados en el Dpto. Independencia de la Provincia de La Rioja, se dictó Resolución N° 61, de fecha 04 de marzo de 2021, por el cual a través del Artículo 1º, se dispone: Declarar “Área Bajo Procesamiento” de acuerdo a lo establecido por el Art. 7 de la Ley 6.595, por el plazo de trescientos sesenta días (360) desde su publicación en el Boletín Oficial, la extensión territorial (rural), individualizada conforme las siguientes coordenadas Gauss Kruger a decir:

Vértice	X	Y
1	66.570.40.87	33.787.66.26
2	66.383.89.39	33.741.74.29
3	66.387.25.64	33.486.67.96
4	66.396.30.64	33.479.47.93
5	66.472.66.12	33.469.69.62
6	66.555.58.88	33.393.73.20
7	66.773.04.32	33.387.26.81
8	66.773.99.95	33.611.56.61
9	66.774.66.12	33.709.05.66
10	66.750.31.73	33.830.45.58

Artículo 2º.- En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 6.595, y modificatoria y concordantes: (Ley 8.761), “*Queda prohibido, todo acto de hecho o de derecho que pueda alterar la situación física y/o jurídica sobre los inmuebles, y en particular todo acto de toma de posesión, de cualquier superficie dentro de los mismos sin previa autorización expresa de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social (...)*”.

Quienes se consideren con derecho sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera.

N° 61 - S/c. - 09 al 16/03/2021 - Capital

REMATES JUDICIALES

Por Javier Gonzalo Blanco - M.P. N° 183

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto A. Romero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Ormeño, se ha resuelto en autos Expte. N° 20101181000011404 - Año 2018 - Letra “P”, caratulados: “Peralta, Marcelo Hernán c/Pérez, Nicolás Elíasar - Ejecutivo” que el Martillero Público Nacional Javier Gonzalo Blanco M.P. N° 183, Venda: en pública subasta dinero de contado y al mejor postor oferente, el día siete (7) de abril del corriente año a horas diez (10) en los portales del Tribunal de la ciudad de Chilecito L.R., el siguiente bien: “Un (1) automotor marca FIAT, modelo: Duna CL 1.6 Tipo Sedan 4 puertas, motor marca FIAT N° 159A30388172372, Chasis marca FIAT N° *8AS146000*R5140476 - Modelo Año: 1994, Dominio SCA-673”. Base: sin base. Condiciones: El comprador abonará en el acto precio total de la compra más la comisión de ley del martillero, esto es el 10 % del valor del total de la misma libre de todo tipo de impuesto haciéndose cargo además de la totalidad de los gastos que ocasiona la transferencia del referido automotor. Gravámenes: únicamente el del presente juicio. El mismo puede ser revisado por los interesados en el domicilio del Martillero, sito en calle Jamín Ocampo N° 50, Chilecito L.R., a los Tel. del mismo (03825) 422216 - 15559215 y/o consultar en Secretaría del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El vehículo se entregará en el momento de finalizar la subasta y en el estado en que se encuentra. Después del remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por cinco (5) veces.
Chilecito, L.R., 24 de febrero de 2021.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaria

N° 24415 - \$ 2.560,00 - 05 al 19/03/2021

* * *

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía; Secretaría B, a cargo de la Dra. María José Quiroga; se ha dispuesto que en los autos caratulados: “Gordillo Nicolasa Albertina - Sucesorio Ab Intestato” - Expediente N° 43.100 - “G” - Año 2011, el Martillero Alejandro Yona, MP N° 141, designado en autos, venda en pública subasta, dinero de contado y efectivo, al mejor postor, Con Base, el día martes 06 de abril de 2021, horas 08:30, o el subsiguiente día hábil a la misma hora, en la Sala de Audiencias de esta Cámara, sita en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, un Inmueble de propiedad de la Sra. Nicolasa Albertina Gordillo, DNI N° 7.899.032, Ubicado: En la ciudad de La Rioja, sito en Av. José J. Oyola, N° 111, B° San Vicente. Identificado con



Matrícula Registral: C-30044; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Manzana 415, Parcela "7". Mide: 14,33 m Fte. SE.; 15,65 m c/Fte. O.; 36,50 Fdo. Costado N., 32,14 m Fdo. Costado S. Linda: N. con Lote "6"; S. Lote "8"; SE con Av. José J. Oyola; O. parte Lote "4". Superficie: 508,66 m2. Base: \$ 468.005,01 (80% de la Valuación Fiscal). El inmueble saldrá a la venta con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra. Constatación: Consultar en autos. Gravámenes: No posee. Deudas: Con Dcción. Pcial. de Rentas y Municipalidad del Dpto. Capital, consultar en Expte. Quien resulte comprador, abonará en el acto, el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión del martillero, el cinco por ciento (5%), todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta. Informes: Tel 4673090. Publíquense edictos, por cinco veces, en el Boletín Oficial de esta Provincia y diario de circulación local, conforme lo dispuesto por el Art. 299 y 301 del C.P.C.

Secretaría, La Rioja, 02 de marzo de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 24.430 - \$ 3.840,00 - 09 al 23/03/2021 - Capital

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Sala "4", de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Zárate, Claudia Rosa; Secretaría "A", Secretaria, Dra. Margot Nicolasa Chade Perafan, hace saber en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Palacios, Nicolás Felipe, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20201200000023595 - Año 2020 - Letra "P", caratulados: "Palacios, Nicolás Felipe - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 10 de febrero de 2021.

Mariano Robledo
Jefe de Despacho - Secretaría "A"

N° 24.357 - \$ 1.280,00 - 23/02 al 09/03/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 20202200000023561 - Letra "D" - Año 2020, caratulados: "Díaz Julio César - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza por tres (3) días a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Julio Cesar Díaz, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 21 de diciembre de 2020.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.367 - \$ 768,00 - 26/02 al 05/03/2021 - Chilecito

El Sr. Juez de la Excm. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30101190000019148 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Chig, Zahira Yamila y Otros / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en Barrio Los Baldes, Dpto. de Chamental, Pcia., de la Rioja. Responde a la siguiente Matrícula Catastral: Dpto.: 12; 4-12-04-441-029-656 se superpone con Matrícula Catastral: 4-12-04-441-432; superficie total de 2 ha 8.725,57 m2 y colinda al Norte: con la sucesión de Fito Laguardia; al Este: con Victoria Moreno de Agüero, con calle pública, con Rubén y Orlando Bazán, y con Alberto Antonio Sánchez; al Sur: con Jesús Ramón Pereyra; Oeste: con propiedad también de Jesús Ramón Pereyra. Disposición Catastral N° 024026 de fecha 11/04/2019. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de febrero de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 24.390 - \$ 1.920,00 - 02 al 16/03/2021 - Chamental

* * *

El Sr. Juez de la Excm. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102190000020187 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Ayán, María de las Mercedes - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en Barrio Los Baldes, Dpto. de Chamental, Pcia. de La Rioja. Responde a la siguiente Parcela Nomenclatura Catastral: Dpto.:12; Circ.: I - Sec.: D, Mza.: 21, Parc.: "5"; superficie total de 3 ha 2.226,70 m2 y colinda al Norte: con Río Seco línea de ribera; al Este: con calle pública, al Sur: con Miguel Alcides Toledo (Pichuchai); al Oeste: con la propiedad de la actora María de las Mercedes Ayán. Disposición Catastral N° 024257 de fecha 01/08/2019. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de febrero de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 24.391 - \$ 1.920,00 - 02 al 16/03/2021 - Chamental

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera "A" - Sala 3 - Unipersonal en lo Civil, Comercial, de Minas, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Chilecito, Dra. María Greta Decker, Secretaria "A" a cargo de la autorizante, hace saber por tres (03) veces que en los autos Expte. N° 20101190000016702 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Costa, Elida Elsa / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) - la Srta. Costa, Elida



Elsa y Otros, han iniciado Juicio de Usucapión sobre un Inmueble ubicado en la localidad de Villa Castelli, Departamento General Lamadrid, provincia de La Rioja, que se individualiza conforme a las medidas, superficie y linderos que a continuación se detallan: su Superficie total es de 15.261 hectáreas, 2,145,16 metros cuadrados, sus medidas son teniendo en cuenta sus vértices de propiedad o postes de madera, tal como lo indica su referencia por simbología son: desde el punto N° 1 y en un ángulo 111°58'45" en dirección Noroeste parte una línea recta hasta el punto N° 2 mide 3,977,56 m, desde el punto N° 2 y en un ángulo de 138°59'52" en dirección Noreste hasta dar con el punto N° 3 parte una línea recta que mide de 7.187,88 m; desde el punto N° 3 y en ángulo de 157°30'58" en dirección Noreste parte una línea recta que hasta dar con el punto N° 4 mide 2.266,88 m; desde el punto N° 4 y en un ángulo de 145°41'10" parte una línea recta en sentido Este que hasta dar con el punto N° 5 mide 1.160,43 m; desde el punto N° 5 y en un ángulo de 176°48'5" y hasta el punto N° 6 parte una línea recta que mide 3.305,33 m; desde el punto N° 6 y en un ángulo de 141°58'4" en dirección Sudeste que hasta el punto N° 7 parte una línea recta que mide de 1.729,38 m; desde el punto N° 7 y en un ángulo de 194°41'29" en dirección Sudeste hasta dar con el punto N° 8 parte una línea recta que mide 1.019,88 m, desde el punto N° 8 y en un ángulo de 160°55'22" en dirección Sudeste hasta dar con el punto N° 9 parte una línea recta que mide 1.880,88 m; desde el punto N° 9 y en un ángulo de 129°6'36" con dirección Sur hasta el punto N° 10 parte una línea recta mide 1.420,30 m; desde el punto N° 10 y en un ángulo de 187°38'35" con dirección Sur hasta dar con el punto N° 11 parte una línea recta que mide 2.105,51 m; desde el punto N° 11 y en un ángulo de 189°33'41" en dirección Sur parte una línea recta hasta dar con el punto N° 12, desde el punto N° 12 y en dirección Sur parte una línea recta hasta dar con el punto N°13, desde el punto N° 13 y en dirección Suroeste parte una línea recta hasta dar con el punto N° 14, desde el punto N° 14 y en un ángulo de 141°58'41" en dirección Oeste parte una línea recta hasta dar con el punto N°15 que mide 3.391,24 m: desde el punto N° 15 y en un ángulo de 163°58'24" en dirección Noroeste hasta el punto N° 16 parte una línea recta que mide 1.726,76 m y finalmente desde el punto N° 16 en un ángulo de 199°49'7" en dirección Oeste hasta dar con el punto N°1 parte una línea recta que mide 3.453,57 m. Según su detalle de Avalizamiento y Vinculación: desde punto red secundaria provincial N° 2-097 y en un ángulo de 32°16'10" en dirección Noreste y hasta dar con el vértice N° 1 del inmueble, parte una línea recta de 3.813,74 m, el que se identifica con Matrícula Catastral Rural: 4-09-39-03-080-740, según plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición Catastral N° 023105, de fecha 06/11/2017 y ratificada por Disposición Catastral N° 023730 de fecha 16/10/2018 por lo que cita a todas las personas que se consideren con derecho al referido inmueble a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Arts. 272, 49 y 26 inc. "5to." aplicado por analogía del C.P.C.).

Chilecito, 26 de noviembre de 2020.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

N° 24.402 - \$ 7.680,00 - 02 al 09/03/2021 – Chilecito

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", Dra. María Greta Decker, hace saber que las señoras: Andrea Mercedes Ormeño, Amelia Jesús Ormeño, María Estela Ormeño y Ramona Celestina Ormeño, han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 20102190000019757 - Letra "O" - Año 2019, caratulados: "Ormeño Andrea Mercedes y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" para adquirir la propiedad del inmueble ubicado en callejón público s/n de la localidad de Aicuña, Departamento Coronel Felipe Varela, Provincia de La Rioja, el que según Plano se designa como Lote 32 de la Manzana 20, que mide: Partiendo del Punto 1 ubicado en el esquinero Norte se dirige con inclinación NE 65,77 m formando así el contrafrente Noreste, hasta llegar al Punto 2 en el esquinero SE, desde allí comienza el costado Sudeste donde gira al SO en un ángulo de 69°12'59", recorriendo 13,92 m hasta llegar al Punto 3 donde continúa en sentido SO en un ángulo de 192°13'17", recorriendo 17,73 m, hasta llegar al Punto 5 en la línea del frente al Oeste donde gira en sentido Norte en un ángulo de 59°21'20" recorriendo 28,36 m, hasta llegar al punto 6 donde continúa en igual sentido en un ángulo de 181°35'05", recorriendo 24,28 m, hasta llegar al Punto 7, desde allí comienza el costado Noroeste donde gira al NE en un ángulo de 145°32'43" recorriendo 13,12 m, hasta llegar al Punto 8 donde continúa en igual sentido en un ángulo de 170°02'56" recorriendo 29,40 m, hasta llegar al Punto 9 donde continúa en igual sentido en un ángulo de 198°52'19", recorriendo 11,24 m hasta llegar al Punto 1. Superficie Total 3.540,43 m2. Linda: al Oeste con Río Seco y camino de acceso, al Sudeste y al Noroeste con Río Seco y al Noreste con Lote 8. Nomenclatura: Dpto. 08, Circ. VI, Sec. A, Mza. 20, Parc. 32, la cual se superpone con parcela de origen "24" inscripta en D.P.C. a nombre de Ormeño Cleofé Telmo Suc. Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces, en un diario de publicación local y en el Boletín Oficial citando a todos los interesados a estar a derecho y constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, 26 de febrero de 2021.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario - Secretaría "B"

N° 24.403 - \$ 2.688,00 - 02 al 09/03/2021 – Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", Dra. Rita Silvina Alborno, hace saber que los señores: Silvia Carolina Núñez Cano, Jesús Sebastián Núñez Cano, María Rosa Núñez Cano, Zulma Rita Núñez Cano y Alberto Agustín Núñez Cano, han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 201021900000019371 - Letra "N" - Año 2020, caratulados: "Núñez Cano Silvia Carolina y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" para adquirir la propiedad del inmueble ubicado en calle Martín Güemes de la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, el que según Plano se designa como Lote 75 de la Manzana 1, que mide: Partiendo del Punto 2 ubicado en el esquinero N.E. de la línea del frente recorre 10,22 m formando así el frente al Este sobre la calle de su ubicación, hasta llegar al Punto 3 en el esquinero S.E., desde allí gira al Oeste en un ángulo de 90°51'43" para formar el costado Sur recorriendo 29,31 m, hasta llegar al Punto 4 en el esquinero S.O., desde allí gira al Norte en un ángulo de 94°07'39" para formar el contrafrente al



Oeste recorriendo 10,25 m, hasta llegar al Punto 1 en el esquinero NO, desde allí gira al Este en un ángulo de 85°51'44" para formar el costado Norte recorriendo 30,20 m, cerrando así la figura geométrica en una superficie de trescientos un metros con ochenta y tres decímetros cuadrados (301,83 m²), y que linda: al Norte con Lotes AP y AO, al Sur con Lote F, al Este con calle Martín Güemes, y al Oeste con Lote AA. Le fue asignada la Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circ. I - Sec. D - Mza. 01 - Parc. "75", la cual se superpone con parcela "aq" con plano Disposición Provisoria N° 7210, del 24/05/1985, a nombre de Cano, Clorinda Nicolasa; la cual se superpone con parcela de origen "e", inscrita en D.P.C. a nombre de Romero Juan Eulalio - Suc. Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los interesados a estar a derecho y constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación. En especial a Juan Romero (hoy Sucesión) quien es citado a comparecer en el plazo mencionado como anterior propietario, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, 26 de febrero de 2021.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario - Secretaría "B"

N° 24.404 - \$ 2.68800 - 02 al 09/03/2021 - Chilecito

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 20202200000023656-M-2020, caratulados: "Masud, Miriam Cristina / Concurso Preventivo" que tramitan por ante la Secretaría "B" de la citada Cámara se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de la Sra. Miriam Cristina Masud DNI N° 13.708.132, habiendo sido designado Síndico el Cr. Hugo Nicolás Pedernera, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 6°, Departamento "F" de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Asimismo hace saber que se ha fijado el día 23 de abril de 2021 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se ha fijado los días 18 de junio de 2021 y 13 de agosto de 2021 para que Sindicatura presente los informes Individual y General respectivamente (Arts. 14, inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 04 de marzo de 2022, a horas (11) para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé al inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 11 de marzo de 2022 como finalización del periodo de exclusividad.

Chilecito, 25 de febrero de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.407 - \$ 7.560,00 - 05 al 19/03/2021 - Chilecito

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Brizuela Daniel Enrique (Juez), Secretaría "B", de la autorizante, Secretario Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102200000021598 - Letra "Q" - Año 2020, caratulados: "Quintero, Francisca Yolanda c/Municipalidad del Dpto. Arauco - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", cita y emplaza a todas aquellas personas que se

consideren con derecho respecto al inmueble ubicada en esta ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, situado en Barrio Inmaculada I, entre calle pública y pasaje Kenedy de esta ciudad, Nomenclatura Catastral Dpto. 04, Circ. I, Secc. A, Mza. 64, Parc. 13, sus medidas, linderos y superficie son las siguientes: del punto 1 al 2: 14,35 m; del punto 2 al 3: 24,55 m; del punto 3 al 4: 24,78 m; del 4 al 5: 13,98 m; del 5 al 1: 49,12 m; todo lo cual hace una superficie total de 694,01 m²; el lote linda: al Norte con propiedades de Quintero, Rosa Bernarda y Quintero, Nelly Beatriz; Sur: con propiedad de Carrizo, Hugo Francisco; Este: con pasaje Kenedy y al Oeste con calle pública s/n°, para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Secretaría, 25 de febrero de 2021.

Dr. Gustavo Roque Díaz
Juez de Cámara

Julio César Toro
Prosecretario

N° 24.422 - \$ 2.880,00 - 05 al 19/03/2021 - Aimogasta

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "B", a cargo del autorizante Dr. Sergio Sebastián Bóveda, hace saber que en los autos Expte N° 20102200000023413 - Año 2020 - Letra "Z", caratulados: "Zaniol, Rosa, Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (05) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante: Zaniol, Rosa D.N.I. N° 93.345.166 para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N. en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 24 de febrero de 2021.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario - Secretaría B

N° 24.425 - \$ 288,00 - 09/03/2021 - Chilecito

Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 3, Dra. Ana Carolina Courtis de la Autorizante Dra. María José Quiroga, en autos Expediente N° 10102200000022620 - Letra "R" - Año 2020, caratulados: "Ramírez, Francisco Saturnino - Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Ramírez, Francisco Saturnino D.N.I. N° 6.722.354 para que dentro del término de treinta (30), días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.

Secretaría, 23 de febrero de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 24.426 - \$ 256,00 - 09/03/2021 - Capital



La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría a cargo de la Dra. Laura H. Giménez Pecci, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Rosario Blanca Stela Pagani D.N.I. N° 3.491.059, mediante edictos citatorios que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Pagani, Rosario Blanca Stela - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 1040220000022545 - Letra "P" - Año 2020.
Secretaría, 24 de febrero de 2021.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 24.427 \$ 256,00 - 09/03/2021 - Capital

* * *

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado Único de Paz Letrado, de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alejandro Antonio Aquiles, Secretaría Única, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta María Eloisa Rodríguez, a comparecer en autos Expte. N° 30101201000017807 - Letra "R" - Año 2020, caratulados: "Rodríguez, María Eloisa - Juicio Sucesorio" dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación, Art. 2.340 del C.C. y C.N., bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de febrero de 2021.

Dra. Araceli N. Díaz Marmet
Secretaria

N° 24.428 - \$ 256,00 - 09/03/2021 - Chemical

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. 10101190000020293 - Año 2019 - Letra "R", caratulados: "Rivero, Mirta del Valle - Sucesión Ab Intestato", que tramitan ante esta Cámara, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Rivero, Mirta del Valle.
La Rioja, 01 de febrero de 2021.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 24.429 - \$ 192,00 - 09/03/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja - 3° Circunscripción - Sec. "A", Dr. Pablo R. Magaquián, en autos Expte. N° 30101180000015499 - Letra "H", caratulados: "Heredia, Estela Nilda s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Heredia, Estela Nilda, D.N.I. N° F4.732.225, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 24.431 - \$ 224,00 - 09/03/2021 - Capital

EDICTO DE MINAS

Edicto de Manifestación

Titular: "Santiago Roberto Alfredo y Otros" - Expte. N° 39 - Letra "S" - Año 2019. Denominado: "Nancy I". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 19 de junio de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6809716.72 - Y=2600254.14, ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 3203 ha 0409.8 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2594320.240 X=6808592.810 Y=2598092.180 X=6812090.520 Y=2604709.150 X=6808436.130 Y=2603921.880 X=6805836.330. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6809716.72 - 2600254. La Rioja, 17 de diciembre de 2020. Visto:... Y... Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) - Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento denominada: "Nancy I", de Oro, Plata y Cobre, sustancia de primera categoría, solicitada por los Sres. Santiago, Roberto Alfredo; Acuña, Fernando; Acuña Patricio; Toledo Lucas y Miquelarena Fernando ubicada en el Departamento Vinchina de esta provincia. Artículo 2°) Publíquese, edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciados en el punto precedente debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada Art. 60 del C.P.M. Artículo 6°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7°) Córrasele Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de Fs. 6/7 y de Geología Minera a fs. 22. Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Escr. Luis Héctor Parco
Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 24.452 - \$ 4.410,00 - 02, 09 y 16/03/2021 - Capital

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura
	Dra. Analía Rosana Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas	Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gubernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andador Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	10.732,00